

Citas y lugares de encuentro

Por: Legiscomex.com

Las citas de negocios deben ser agendadas por teléfono o por correo electrónico con por lo menos un mes de anticipación y confirmarlas unos días antes de la fecha acordada. La puntualidad es el mejor inicio para sus relaciones comerciales.

Por lo general las reuniones de negocio se llevan a cabo en las instalaciones de la empresa, aunque ha ido tomando bastante fuerza realizarla en los restaurantes, únicamente en almuerzos o comidas, no se acostumbra hacer desayunos de trabajo, solo un té en la mañana. Pero es más una cortesía con el empresario extranjero.

Material
de consulta
LEGISCOMEX.com